


	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	1
		16	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 38

- - - EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 16 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, ESTUVIERON PRESENTES EN EL SALÓN DE CABILDO LOS CIUDADANOS GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ, DANIEL MENDOZA FLORES, MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO, L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ, MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN, ING. RAMÓN HUESO ALCARAZ, LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ, LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN, LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ Y PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA, PRESIDENTA MUNICIPAL LA PRIMERA; SÍNDICO MUNICIPAL, EL SEGUNDO Y LOS DEMÁS REGIDORES PROPIETARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA 2021-2024, PARA CELEBRAR LA **SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO NO. 38, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA** CONFORME AL ORDEN DEL DÍA DADO A CONOCER EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, REFERENTE AL PROYECTO DE ADECUACIÓN NO. 07 AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2022, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 4.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DE LA CARTA COMPROMISO PARA LA EMISIÓN DE BILLETE Y REALIZACIÓN DE SORTEO DE LA LOTERÍA NACIONAL, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 5.- DICTAMEN NO. 19/CGYR/2022, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, EN ALCANCE A LO SEÑALADO EN EL PUNTO “3” DE LAS TABLAS DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTOS 2023, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL DR. ANDRÉS PEÑALOZA MÉNDEZ, OFICIAL MAYOR, PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO EL BIEN INMUEBLE CORRESPONDIENTE A UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN CALLE OCTAVIO PAZ NO. 100, NUEVO SALAGUA, Y SU ENAJENACIÓN EN CALIDAD DE PERMUTA AL “ASILO DE ANCIANOS I.A.P.” PARA RECIBIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NO. 02 DE LA MANZANA 26, COLONIA DEL PACIFICO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - PARA CUMPLIMENTAR EL **PRIMER PUNTO** DE LA CONVOCATORIA, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NOMBRÓ

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	2
		16	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo	ACTA No. 38
--------	--------------------


LISTA DE ASISTENCIA REVALIDANDO LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CUERPO EDILICIO, COMUNICANDO LA FALTA DE LA C. REGIDORA MTRA. SILVIA GUADALUPE RUANO VALDEZ, POR LO QUE HABIENDO QUÓRUM LEGAL LA C. EDIL, GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DECLARÓ INSTALADA LEGALMENTE LA SESIÓN. -----

- - - EN LO CORRESPONDIENTE AL **PUNTO DOS**, DESPUÉS DE HABERSE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, SIENDO **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

- - - PASANDO A OTRO ASUNTO, EN EL **PUNTO TRES** LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, REFERENTE AL PROYECTO DE ADECUACIÓN NO. 07 AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2022; LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS MIEMBROS DEL H. CUERPO EDILICIO, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y, HACIENDA MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA SESIÓN DE CABILDO PRÓXIMA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LAS DOS COMISIONES SEÑALADAS. -----

- - - DE IGUAL MANERA EN EL **PUNTO CUATRO** LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, DIO LECTURA A LA SOLICITUD SIGNADA POR LA C. ALCALDESA, GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PARA LA FIRMA DE LA CARTA COMPROMISO PARA LA EMISIÓN DE BILLETE Y REALIZACIÓN DE SORTEO DE LA LOTERÍA NACIONAL; LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS MUNÍCIPIES, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA SESIÓN DE CABILDO PRÓXIMA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO INDICADO. -----

- - - LUEGO EN EL **PUNTO CINCO** LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA AL DICTAMEN NO. 19/CGR/2022 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, QUE PROPONE PRECISAR EN RELACIÓN A LAS TABLAS DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTOS 2023, SEÑALADA EN EL PUNTO "3" DEL OFICIO NÚMERO CAT.977-2022, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022, FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO MUNICIPAL, QUE DICHS VALORES SOLO APLICARÁN EN EL SUPUESTO DE QUE SE TRATE DE

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	3
		16	12	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo ACTA No. 38

PREDIOS EN LOS CUALES SE REALICE UN ACTO TRASLATIVO DE DOMINIO, EN LOS QUE SE REALICE UN NUEVO AVALÚO Y EN NUEVAS EDIFICACIONES, QUE SE REALICEN A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL 2023, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Las COMISIONES DE HACIENDA EN CONJUNTO CON LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS, integrada por los munícipes que suscriben el presente Dictamen, con fundamento en la fracción II del precepto 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativa la fracción II del artículo 90, así como lo dispuesto por la fracción I del artículo 94 ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; lo previsto en el artículo 42, el inciso a) de la fracción I, el inciso a) de la fracción IV del ordinal 45 todos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; las fracciones II y V del diverso 22, los artículos 24, 27, 66, 89; la fracción II del precepto 96; la fracción I del artículo 97; la fracción I del artículo 98; el inciso c) de la fracción I, y el inciso c) de la fracción II, ambas del artículo 100; los artículos 122; 124 y 125; y las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del artículo 126; todos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Cabildo del Municipio de Manzanillo, Colima; tenemos a bien presentar ante este Honorable Cabildo el Dictamen que propone precisar en relación a las Tablas de Valores de Construcción propuestas 2023, señalada en el punto “3” del oficio número CAT.977-2022, de fecha 20 de octubre de 2022, firmado por el Director General de Catastro Municipal, que dichos valores solo aplicarán en el supuesto de que se trate de predios en los cuales se realice un acto traslativo de dominio, en los que se realice un nuevo avalúo y en nuevas edificaciones, que se realicen a partir del 1º de enero del 2023; mismo que se presenta al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES


PRIMERO.- Que en sesión de Cabildo de carácter extraordinaria número 31, celebrada con fecha 28 de octubre del año 2022, en el PUNTO CUATRO, se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo Municipal, la solicitud que presentó la Ciudadana GRISELDA MARTINEZ MARTINEZ, Presidenta Municipal de Manzanillo, respecto del PROYECTO DE PLANOS Y TABLAS DE ZONAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION 2023, elaborado por el Ing. José Daniel Topete Gómez, Director General de Catastro Municipal.

SEGUNDO.- Mediante oficio número SHA/194/2022, de fecha 28 de octubre del año en curso, el PUNTO CUATRO, de la Sesión de Cabildo número 31 de carácter extraordinaria, debidamente certificada, conjuntamente con el PROYECTO DE PLANOS Y TABLAS DE ZONAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCION 2023, fue remitida al H. Congreso del Estado de Colima, para el efecto de que se sometiera a la consideración de dicha soberanía.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Acorde a lo dispuesto por la fracción II del precepto 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativa la fracción II del artículo 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; el Municipio es un nivel de gobierno con libertad, autonomía y autodeterminación, el cual posee la facultad para aprobar las disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

SEGUNDO.- Que la propuesta para la actualización de valores de terreno para el ejercicio 2023, y lo relacionado a la Tabla de Valores de Construcción propuestas para el año 2023, que se encuentra contenida en el punto “3” del oficio número CAT.977-2022, de fecha 20 de octubre del presente año, del Director General de Catastro Municipal, estos solo se aplicarán cuando se realice un acto traslativo de dominio, en aquellos predios en los que se realice un nuevo avalúo y en nuevas edificaciones, entendidas estas como aquellas que se realicen a partir del 1º de enero del año 2023.

	DEPENDENCIA:	Fecha de Sesión			No. De Folio
		SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			4
		Día	Mes	Año	
		16	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo	ACTA No. 38
--------	--------------------

TERCERO.- Que, quienes integramos el H. Cabildo del Municipio de Manzanillo, consideramos adecuado y pertinente lo relacionado a la Tabla de Valores de Construcción propuestos para el año 2023, en los términos presentados.

CUARTO.- Que el Ayuntamiento de Manzanillo considera un avance jurídico e institucional, la presentación de las presentes Tablas de Valores de Construcción propuestas para el año 2023, ya que de esa manera se busca generar la misma dinámica en el pago del Impuesto de Transmisión Patrimonial, dotando de esta manera de la posibilidad de contar en cada operación de transmisión patrimonial con avalúo pericial para la correcta verificación de que el inmueble que se somete a un cambio de propietario ha sido debidamente revalorizado a los valores actuales y con ello consolidar la recaudación de un impuesto integrante de los ingresos propios de los Municipios del Estado de Colima, mismo que se realizará a partir del 1° de enero del año 2023, además de que esté más apegado a los principios de proporcionalidad y equidad que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por las razones y argumentos expuestos, los Múnicipes determinamos, en los términos precisados en el cuerpo del documento que hoy se presenta, la procedencia de las Reformas de conformidad con el siguiente:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR MAYORIA, CON EL VOTO DE CALIDAD DE LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y PRESIDENTA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL VOTO A FAVOR DE LA LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ, ASI MISMO CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS C.C. LICDA. SARA VALDOVINOS RINCON Y EL L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ, Y LA ABSTENCIÓN DE LA LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ; PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ÚNICO: Analizada la propuesta para que este Cabildo precise que en relación a las Tablas de Valores de Construcción propuestos 2023, señalada en el punto “3”, contenido en el oficio número CAT.977-2022, de fecha 20 de octubre del 2022, firmado por el Director General de Catastro Municipal, éstos valores solo aplicarán en el supuesto de que se trate de predios en los cuales se realice un acto traslativo de dominio, en aquellos predios en los que se realice un nuevo avalúo y en nuevas edificaciones, entendidas estas como aquellas que se realicen a partir del 1 de enero del 2023; mismo que deberá ser remitido al H. Congreso del Estado para lo conducente, es de aprobarse y se aprueba:

DECRETO

ARTÍCULO UNICO.- Se aprueba la solicitud para que el Cabildo Municipal, precise que en relación a las Tablas de Valores de Construcción propuestos 2023, señalada en el punto “3”, contenido en el oficio número CAT.977-2022, de fecha 20 de octubre del 2022, firmado por el Director General de Catastro Municipal, dichos valores sólo aplicarán en el supuesto de que se trate de predios en los cuales se realice un acto traslativo de dominio, en aquellos predios en los que se realice un nuevo avalúo y en nuevas edificaciones, entendidas éstas como aquellas que se realicen a partir del 1° de enero del 2023.

- - - TOMANDO EL USO DE LA VOZ PRIMERAMENTE EL C. SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ PARA MANIFESTAR SU MOLESTIA PORQUE APENAS EL DIA DE HOY FUE CONVOCADO A LA REUNIÓN DE LAS 10:00 AM POR PARTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS DE LA CUAL FORMA PARTE, PARA ANALIZAR EL TEMA EN COMENTO, PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, CITANDO QUE EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	5
		16	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 38


COLIMA SEÑALA QUE SE DEBE CITAR CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LAS SESIONES DE COMISIÓN, POR LO CUAL SU VOTO SERÁ EN CONTRA DEBIDO A QUE NO SE CUMPLIÓ DE MANERA LEGAL CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE DICHO DICTAMEN, RECALCANDO QUE EN CONSECUENCIA TODO EL QUE VOTE A FAVOR DEL MISMO ESTARÁ INCURRIENDO EN UNA FALTA. -----

- - - ACLARANDO LA C. ALCALDESA, GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ QUE SE CONVOCÓ Y SE CUMPLIÓ CON LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS POR LO CUAL NO SE ESTA INCURRIENDO EN NINGUNA ILEGALIDAD. -----

- - - INSISTIENDO EL C. SÍNDICO MUNICIPAL EN QUE NO SE CUMPLIÓ CON LOS PLAZOS QUE MARCA LA NORMATIVIDAD. -----

- - - DANDO A CONOCER EL C. REGIDOR ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ QUE EN UN INICIO DE LA REVISIÓN DEL TEMA ESTABA CONVENCIDO DE QUE FUNCIONARÍA PERO CONFORME SE AVANZO TUVO DUDAS Y QUE YA EN EL ANÁLISIS EN EL CONGRESO DEL ESTADO SE DIO CUENTA DE QUE EXISTEN ERRORES GARRAFALES Y POR ESO SU VOTO SERÁ EN CONTRA. -----

- - - ACLARANDO LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE ESTE CABILDO APROBÓ LO QUE SE ENVIÓ AL CONGRESO Y DESPUÉS DE APROBARLO SALIERON A DECIR EN UNA RUEDA DE PRENSA QUE EL DICTAMEN ESTABA MAL, QUE COMO NO SE ESTIPULABA QUE SERIA A PARTIR DEL 2023 EL TEMA DE LA CONSTRUCCIÓN, ENTONCES SE FUERON AL CONGRESO Y ALLA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y LAS DIPUTADAS DE MORENA LES DIJERON QUE SE CORRIJERA ESO, Y LES SUGIRIERON DEVOLVER EL DOCUMENTO ACA PARA VOLVERLO A PARAR, PORQUE EL CONGRESO NO QUIERE HACER SU TRABAJO, PORQUE TIENEN 40 AÑOS SIN HACER SU TRABAJO, Y EL MUNICIPIO QUE POR PRIMERA VEZ A TRABAJADO EN ELLO DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, TAMBIÉN LO RECHAZARON, NO QUIEREN QUE A LA GENTE QUE ACTUALMENTE SE LES COBRA MAS, SE LES DISMINUYA SU PAGO DE PREDIAL, ESTAN BLOQUEANDO DESDE LA LEGISLATURA PASADA, ENTONCES CON PRETEXTOS Y MENTIRAS EN LOS MEDIOS SE NIEGAN A APROBARLO, ENTONCES SE CORRIJEN LAS OBSERVACIONES HECHAS Y AUN ASÍ NO QUIEREN APROBAR PORQUE TIENEN DUDAS, SE VALE SI NO LO APRUEBAN, NADA MAS QUE LES RECUERDA QUE ESTA EL TEMA EN EL CONGRESO, EL CUAL LES SEÑALÓ QUE PRECISARAN ESOS AÑOS Y ES LO QUE SE ESTA HACIENDO, PERO AHORA USTEDES DICEN QUE NO, CON CUALQUIER ARGUMENTO, AQUÍ DEFINAN SI QUIEREN VOTAR EN CONTRA PUES VOTENLO Y QUE LA GENTE SE DE CUENTA DE QUIEN ES EL CAUSANTE DE QUE NO LES BAJEN EL PREDIAL, AQUÍ EN MANZANILLO HAY UNA MAYORIA QUE ESTA IMPIDIENDO EL AVANCE DEL BENEFICIO PARA LA POBLACION AUNQUE EN LOS

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	6
		16	12	2022	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo ACTA No. 38

MEDIOS SALGAN Y DIGAN LO CONTRARIO Y QUE TAMBIEN QUEDE EVIDENCIA DEL ACTUAR DEL CONGRESO, SI LE TUMBARON LA REFORMA ELECTORAL AL PRESIDENTE, LA DERECHA JUNTO CON LOS TRANSVESTIS DE MORENA, QUE SON DEL PRI QUE ESTAN EN MORENA, QUE NO TUMBEN AQUÍ LOS TRANSVESTIS QUE ESTAN EN MORENA LA PROPUESTA QUE ESTAMOS ENVIANDO AL CONGRESO, NO PASA NADA, SE VALE QUE SE QUITEN LA MÁSCARA Y QUE SE EXHIBAN, POR LO CUAL PIDE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EL DICTAMEN. -----

- - - OPINANDO EL LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL QUE ES FÁCIL ESTAR DESACREDITANDO EL TRABAJO QUE ESTA REALIZANDO EL CABILDO, PERO AQUÍ SE PRETENDE QUE AVALEMOS UN DICTAMEN QUE ES ILEGAL, EN EL CUAL NO SE CUMPLIO CON LA NORMATIVIDAD PORQUE DESDE SU CONVOCATORIA NO SE CUMPLIÓ CON LOS PLAZOS, SEÑALANDO QUE SI ESTA DE ACUERDO EN QUE SE DEBEN ACTUALIZAR LA TABLA DE VALORES PERO NO SON LAS MANERAS, DEBE DE CUMPLIRSE CON EL REGLAMENTO. -----

- - - ASIMISMO EL C. REGIDOR ING. RAMON HUESO ALCARÁZ DECLARÓ QUE NADIE HA DICHO QUE NO DEBEN ACTUALIZARSE LAS TABLAS DE VALORES, EL PROBLEMA ES QUE AHORITA LE ESTAMOS COBRANDO CARO A ALGUNOS CIUDADANOS Y CON EL PROYECTO LE VAMOS A COBRAR CARO A OTROS, A FINAL DE CUENTAS SOLO SE ESTAN CAMBIANDO UNOS POR OTROS, Y ES LO QUE TENEMOS QUE REVISAR, INSISTIENDO EN QUE ELLOS TIENEN LA MEJOR DISPOSICIÓN PARA EL DIALOGO PERO QUE NO HAYA CERRAZÓN, Y EN ESTE CASO ES EL TESORERO QUIEN SE HA AFERRADO EN QUE ES LA ÚNICA OFERTA QUE HAY Y ESO NO ES POSIBLE. -----

- - - SEÑALANDO EL C. REGIDOR LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ QUE DEBE DE REVISARSE MAS A CONCIENCIA LO QUE AQUÍ SE APRUEBA, HACIENDO LA OBSERVACIÓN DE QUE ESTA SEGURO QUE ALGO SE HIZO MAL CUANDO SE ENVIÓ ESA CERTIFICACIÓN, CONSIDERANDO QUE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SE MODIFICAN LOS ACUERDOS DEL CABILDO Y SE MANDAN DE MANERA DIFERENTE A COMO FUERON VOTADOS, REMITIENDOLOS ASÍ AL CONGRESO, Y ESTOS POR LA CARGA DE TRABAJO Y EL POCO TIEMPO QUE TIENEN PARA ANALIZARLOS TERMINAN APROBANDO ALGO QUE NUNCA FUE VOTADO EN CABILDO, INSISTIENDO EN QUE ALGO SE HIZO MAL Y NO SE QUIERE RECONOCER EL ERROR, Y POR ESO QUIEREN DE SE VUELVA A VOTAR EL MISMO TEMA, REITERANDO QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA DEL DICTAMEN, SUGIRIENDO QUE SI REALMENTE QUIEREN DISMINUIR LOS COSTO DEL PREDIAL A LOS MANZANILLENSES ENTONCES QUE LA PRESIDENTA PROPONGA QUE DESDE ENERO SE HAGA UN DESCUENTO DEL 25% EN EL PAGO DEL MISMO, Y ENTONCES SI LO APRUEBAN Y LO METEN EN LA LEY DE INGRESOS, PRECISANDO QUE SI ESTAN DE ACUERDO EN LA DISMINUCIÓN DEL PAGO DEL

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	7
		16	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 38

PREDIAL DE LOS MANZANILLENSES PERO PIDEN QUE SE HAGA DE UNA MANERA CONCRETA. -----

- - - RECORDANDOLES LA C. ALCALDESA QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN LA OBLIGACION DE MANDAR AÑO CON AÑO LA ACTUALIZACIÓN DE SUS TABLAS DE VALORES Y USTEDES APROBARON ANTERIORMENTE ESTO, Y EL CONGRESO SOLO PIDIO QUE SE ESPECIFICARA ESE TEMA COMO CONDICIÓN PARA APROBARLO, SE DEBE APROBAR ESTA CORRECCIÓN Y YA QUE EL CONGRESO HAGA LO QUE QUIERA, NO QUIEREN RECONOCER QUE EL ÚNICO MUNICIPIO QUE TRABAJA EN ESTE TEMA ES MANZANILLO Y NO LO APRUEBAN PORQUE NO LO ENTIENDEN O PORQUE PRETENDEN SEGUIR FRENANDO EL AVANCE DE LA TRANSFORMACIÓN EN MANZANILLO, PORQUE HAY GRAN CANTIDAD DE INICIATIVAS QUE HEMOS MANDADO Y LAS RECHAZAN, PERO A QUIEN ESTAN AFECTANDO ES A LOS MANZANILLENSES, SI YA NO HAY MAS INTERVENCIONES PROONGO QUE SE VOTE. -----

- - - EXPRESANDO LA C. REGIDORA LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ QUE DE VERDAD SIEMPRE HUBO UN GRAN INTERÉS POR PARTE DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO DESDE EL INICIO CON ESTE TEMA, HUBO MUCHA PARTICIPACIÓN, DE VERDAD QUEREMOS QUE SE VEA REFLEJADO EN LA ECONOMIA FAMILIAR DE LOS MANZANILLENSES, SE TRABAJÓ DE MANERA CONSTANTE Y LA OBLIGACIÓN DE SABER ES DE LOS QUE AQUÍ TRABAJAMOS, LA CUESTIÓN TÉCNICA ERA NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO QUE DEJARON DE ATENDER FUE LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER A LAS PERSONAS, QUE LAS PERSONAS SE DEN CUENTA CUANTO VAN A PAGAR DE PREDIAL Y QUE ESTEN CONCIENTES DE QUE SE VA A REEVALUAR SU PATRIMONIO Y QUE SEA PAULATINO, QUE ENTENDAMOS QUE SON FAMILIAS, QUE SI UN DIA PAGARON QUINIENTOS PESOS ES PORQUE ASI LES LLEGABA UNA NOTIFICACION Y QUE SI EN 2023 LES DECIMOS QUE SEAN TRE MIL QUINIENTOS, PARA ALGUNOS SERA MUCHO, PARA OTROS POCO, PERO ES RELATIVO E IMPORTANTE Y RESPETABLE COMO LA ECONOMIA DE CADA FAMILIA Y ESA PARTE CREO QUE NO SE ATENDIO, LAS CUESTIONES TECNICAS SON NUESTRA RESPONSABILIDAD Y SE HAN ATENDIDO SIN EMBARGO ESE PROCESO NO SE VIVIÓ Y VAN A SER MUCHAS LAS FAMILIAS QUE SI TIENEN QUE PAGAR MENOS, PERO VAN A SER MAS DE SESENTA MIL LAS QUE VAN A PAGAR MAS, ESE ES EL TEMA Y QUE NO HUBO ESE PROCESO DONDE SOCIALMENTE SE TRATARA EL TEMA PARA QUE LOS MANZANILLENSES ESTUVIESEMOS TODOS CONCIENTES DEL BENEFICIO QUE PUEDE SIGNIFICAR UNA REFORMA. -----


- - - HACIENDO LA OBSERVACIÓN EL C. REGIDOR LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ, DE QUE NO DUDA QUE LA PROPUESTA SEA BUENA, EL PROBLEMA ES QUE NO SE CABILDEO, NO SE CONVENCÍO A LOS DIPUTADOS DE QUE ES UNA BUENA

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	8
		16	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo	ACTA No. 38
--------	--------------------

INICIATIVA, POR LO TANTO LA INICIATIVA NACE MUERTA OPINANDO QUE ES SOLO PARA EL LUCIMIENTO PERSONAL Y NO PARA QUE REALMENTE PUEDA SER APROBADA, POR ESO CUANDO SE QUIERE HACER ALGO HAY QUE HACERLO BIEN DESDE EL PRINCIPIO PLATICAR SOBRE LOS BENEFICIOS QUE TRAERA CON QUIENES VAN A APROBAR Y NO OFENDER, RATIFICANDO QUE SU VOTO SERÁ EN CONTRA DEL DICTAMEN. -----

- - - CUESTIONANDO EL C. SÍNDICO MUNICIPAL SI LA CERTIFICACIÓN QUE ENVIÓ LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO FUE LA EQUIVOCADA POR UN ERROR INVOLUNTARIO, EXPLICANDO QUE DESDE UN INICIO EN LOS ARTICULOS TRANSITORIOS MANEJABA UN INCENTIVO FISCAL PARA EL COBRO DEL PREDIAL, CON ESTA NUEVA VALORIZACION DE LA TABLA DE VALORES A ALGUNOS LES IBA A BAJAR Y A OTROS SE LES IBA A INCREMENTAR, PERO SE PUSO UN BENEFICIO DE TRES AÑOS, ESPECIFICADO EN EL DICTAMEN QUE DURANTE EL 2023, 2024 Y 2025 SE IBA A VENIR DANDO ESTE INCREMENTO PARA QUE EL COBRO DEL 2023 NO LO RESINTIERAN DE GOLPE, SE VOTO EN LA COMISIÓN EN ESE SENTIDO, MI DUDA ES QUE SOLO SE ESTA ABORDANDO LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN PORQUE LA GENTE AL MOMENTO DE CALCULAR EL PAGO DEL PREDIAL SE TOMA EN CUENTA EL VALOR DEL SUELO EL CUAL SE ACTUALIZO Y EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN, EL CUAL TAMBIEN SE HACE LA PROPUESTA PARA SU REVALORIZACIÓN, UNA NUEVA EVALUACIÓN EN EL 2023, Y SE HIZO EL ACUERDO DE QUE PARA LAS PROPIEDADES E INMUEBLES NO IBA A HABER UN EFECTO HACIA ATRÁS, UNICAMENTE PARA LAS PROPIEDADES QUE TUVIERAN UN ACTO TRASLATIVO DE DOMINIO, UN NUEVO AVALUO Y NUEVAS EDIFICACIONES, QUIENES HICIERAN ESTE ACTO A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO LES IBAN A APLICAR ESTOS NUEVOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN, LO QUE SE ENVIÓ AL CONGRESO NO VENIA CON ESTOS TOPES POR LO TANTO EN MANZANILLO IBA A SUCEDER ALGO GRAVE PORQUE EL INCREMENTO DEL PREDIAL QUE SE HABÍA ACORDADO UNICAMENTE IBA A SER EN EL VALOR DEL SUELO Y NO FUE ASI COMO LLEGÓ AL CONGRESO, POR ESO AHORITA EN ESTE DICTAMEN SE ESTA HACIENDO ESTA CORRECCIÓN, Y YO ESTOY A FAVOR DE QUE NO SE CAUSE UN PERJUICIO EN LA EVALUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DEBE DE VOTARSE A FAVOR, PERO ESTE DICTAMEN NO ESTA CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD EN SU PROCESO DE ELABORACIÓN POR ESO ES ILEGAL Y ESO DEBE DE ENTENDERSE NO ES QUE UNO NO ESTE DE ACUERDO ES QUE ESTE ACTO ES IMPUGNABLE Y VA A HABER SANCIONES PARA QUIEN LO VOTE A FAVOR, DEBIO HABERSE RSPETADO EL PLAZO DE LAS 24 HORAS QUE SEÑALA EL REGLAMENTO PARA YO PODER VOTARLO A FAVOR YO NO VOY A AVALAR ALGO QUE ES ILEGAL, LA DUDA FUNDAMENTAL ES ¿EN DONDE QUEDÓ ESE INCENTIVO PROGRESIVO?. -----

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	9
		16	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 38

- - - CONFIRMÁNDOLE LA C. REGIDORA LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ AL C. SÍNDICO MUNICIPAL QUE SI LE PRECISARON ESA CORRECCIÓN, Y QUE SI SE RESPETO LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA COMO ESTABA DESDE UN PRINCIPIO, ES DECIR, SI SE VA A CONSIDERAR EL COBRO PAULATINO A TRES AÑOS, Y ASI ES COMO LO ESPECIFICA ESTE DICTAMEN, QUE SOLO PEDIRIA PARA LA TRANQUILIDAD DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE SE LES PROPORCIONE UNA COPIA DE LA CERTIFICACIÓN. -----

CONCLUÍDO EL DEBATE DEL ASUNTO EN COMENTO, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN SIENDO **NEGADO POR MAYORIA DE VOTOS**, CON LOS SUFRAGIOS EN CONTRA DEL C. SÍNDICO MUNICIPAL LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, Y LOS CC. REGIDORES PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA, ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ, LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ, L.A.E JAIME SALINAS SÁNCHEZ, MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN Y LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN, ADEMÁS DE LA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ, OBTENIENDO SOLO LOS VOTOS A FAVOR DE LA C. EDIL, GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y LOS CC. REGIDORES LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ, DANIEL MENDOZA FLORES Y MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO. -----

- - - POR ÚLTIMO EN EL **PUNTO SEIS**, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DIO LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN FIRMADA POR EL DR. ANDRÉS PEÑALOZA MÉNDEZ, OFICIAL MAYOR, PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DEL BIEN INMUEBLE CORRESPONDIENTE A UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN CALLE OCTAVIO PAZ NO. 100, NUEVO SALAGUA, Y SU ENAJENACIÓN EN CALIDAD DE PERMUTA AL “ASILO DE ANCIANOS I.A.P.” PARA RECIBIR EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NO. 02 DE LA MANZANA 26, COLONIA DEL PACIFICO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO; PETICIÓN QUE UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA AMPLIAMENTE POR LOS MIEMBROS DEL H. CUERPO EDILICIO, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LAS COMISIONES DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES Y; GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO PLANTEADO. -----

- - - CONCLUYENDO CON LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DECLARÓ CLAUSURADA FORMALMENTE LA SESIÓN SIENDO LAS 15:22 HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE LA PRESENTE ACTA LA SUSCRITA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	10
		16	12	2022	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 38

DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVINIERON, DOY FE. -----

